**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-117/2018**

**DEL 28 DE JUNIO DE 2018**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil dieciocho, para tratar la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-117/2018 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva**: Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA y en Funciones CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO y ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT. Directores Suplentes: GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTES CON EXCUSA: JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA y ROBERTO DIAZ AGUILAR, Directores Propietarios y ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

1. **APROBACIÓN DE AGENDA**
2. **APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
3. **RESOLUCIÓN DE CRÉDITOS**
4. **APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES**
5. **AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA PARA ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
6. **MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE MAYO DE 2018**
7. **PROPUESTA DE PROMOCIÓN DEL CLIENTE PUNTUAL DE 45 ANIVERSARIO**
8. **APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA MB-03/2018 “SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DESARROLLAR LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL CLIENTE PUNTUAL DE 45 ANIVERSARIO”** **BAJO EL MECANISMO DE BOLPROS**
9. **ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

**DESARROLLO**

1. **APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.
2. **APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-116/2018 del 27 de junio de 2018, la cual fue ratificada.

**III) RESOLUCION DE CRÉDITOS PARA VIVIENDA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, 19 solicitudes de crédito por un monto de $298,252.92, según consta en el Acta N° 117 del correspondiente Libro de Resolución de Créditos de Junta Directiva. Se hizo la presentación por parte del Ingeniero Luis Gilberto Barahona, Gerente de Créditos, de los proyectos habitacionales en los que están ubicadas las viviendas nuevas que se están aprobando en esta ocasión.

**IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva tres solicitudes de préstamo personal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_según consta en el Acta N° 16 del correspondiente libro de actas que a ese efecto lleva el Área de Gestión y Desarrollo Humano.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. c) LAIP.**

**V) AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.** El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, para someter a aprobación de Junta Directiva, los precios de venta de 26 Activos Extraordinarios, de conformidad con las Normas Institucionales de Crédito, en su Capítulo III Otras Disposiciones, Venta de Inmuebles Recuperados, Art. 20, numeral 3. El Licenciado Villegas expuso que los precios de venta de dichos Activos, de conformidad al Instructivo para la Administración y Venta de Activos Extraordinarios, ascienden a la cantidad de $248,669.77 según avalúos técnicos

 Junta Directiva, conocida la recomendación presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar los precios de venta de 26 Activos Extraordinarios por un monto de $248,669.77 según listado que se anexa a la presente acta.
2. Autorizar que se haga efectiva la reserva de saneamiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**VI) MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE MAYO 2018.** El Presidente y Director Ejecutivo, invitó al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación, para presentar a los Directores el Monitor de Operaciones. Este documento preparado por la Gerencia de Planificación proporciona una comparación estadística de los resultados acumulados del presente año con los de los últimos cuatro años. En resumen, con respecto a los principales rubros se obtienen ingresos de operación por $46.21 millones; egresos de operación por $29.39 millones y un excedente de $16.82 millones. La cartera hipotecaria alcanzó 98,735 préstamos vigentes con adeudos de $964.27 millones. Se acumulan 2,121 créditos otorgados por $34.11 millones. La comercialización de activos extraordinarios acumula 382 inmuebles por $3.97 millones, que comprenden 375 ventas al crédito por $3.93 millones y 7 ventas al contado por $0.04 millones. La devolución de cotizaciones acumula 7,119 casos atendidos por $4.00 millones que comprenden capital e intereses. Adicionalmente, se realizaron 1,474 traslados de cotizaciones a saldos de préstamos por $0.41 millones. Del total de la cartera hipotecaria, el 99.4% (98,188 hipotecas) están inscritas y únicamente un 0.6% (547 hipotecas) están en su período normal de inscripción, en el período informado han sido inscritas 2,354 hipotecas. La Disponibilidad Financiera registra $76.73 millones, que no incluye $3.35 millones que corresponden al Fondo de Protección del personal del FSV. Junta Directiva, conocido el documento preparado por el Gerente de Planificación, y luego de efectuar el análisis y comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el Monitor de Operaciones y Disponibilidad Financiera al mes de mayo 2018.

**VII) APROBACION PROPUESTA DE PROMOCIÓN DEL CLIENTE PUNTUAL DE 45 ANIVERSARIO.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, la solicitud de aprobación de la campaña PROMOCIÓN CLIENTE PUNTUAL DE 45 ANIVERSARIO.Para su presentación invitó a la Licenciada Susana Guadalupe Vásquez, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad. Indicó la Licenciada Vásquez que el Fondo Social para la Vivienda realiza la Promoción del Cliente Puntual cada año. En las promociones anteriores, participaron los clientes que tienen al día su préstamo durante los tres meses previos al sorteo y también quienes estaban clasificados como A1 y A2; participaron clientes que pagan su préstamo a través de planilla, pago directo, pago electrónico, así como salvadoreños en el exterior. En el 2017 resultaron 125 ganadores propietarios y 70 suplentes, quienes ganaron: 3 motocicletas, 7 bicicletas, 3 televisores de 32”, 3 juegos de sala, 4 refrigeradoras, 5 camas y 100 vales de supermercado por un valor de $50.00, invirtiendo en productos $11,916.82 (lo aprobado por Junta Directiva fue de $14,414.00 IVA incluido ). En el sorteo de 2018 se estima que participen más de 84 mil clientes que, al 30 de noviembre de 2018, tengan al día su préstamo y quienes estén clasificados como A1 y A2; el sorteo se transmite en vivo a través del sitio web, Facebook y Twitter. Señaló que los objetivos de la promoción son los siguientes: 1- **Contribuir a reducir la mora** en la cartera hipotecaria y **fortalecer la cultura del pago responsable** entre los clientes del FSV. 2- **Promover el pago, en el marco del 45 aniversario del FSV y fidelizar a los clientes**, a través del desarrollo de dicha promoción con premios atractivos y de beneficio a la economía familiar. 3- **Promover los diversos canales de pago** informando sobre los Bancos autorizados, así como el pago por internet. 4- Que los **clientes que estén en mora se pongan al día** durante los meses de promoción. 5- **Contribuir en la recaudación de cuotas** durante los meses de la promoción. 6- Hacer una **promoción inclusiva** con la participación de todos clientes: clientes que pagan por planilla, de forma individual, por canales electrónicos y salvadoreños en el exterior. Señaló que se propone realizar una promoción diferente, en **conmemoración del 45 aniversario** con la que se pretende **fortalecer la buena imagen** con los clientes y posicionar al FSV como una **entidad social** que se interesa en la seguridad habitacional de las familias, **manteniendo su patrimonio familiar**. También desarrollar la Promoción por más tiempo que las anteriores. Expuso en detalle el mecanismo para el sorteo electrónico e inscripción, de conformidad con lo indicado en el documento que se anexa a la presente acta. Además detalló las acciones de prensa y campaña publicitaria, así: 1- Lanzamiento en **Conferencia de prensa**. 2- **Plan de entrevistas** en diferentes medios de comunicación para promocionar los detalles de la participación. 3- **Combinación de medios como parte de la campaña publicitaria**, durante **los días previos al fin de mes. 4-** Publicaciones en **periódicos** con: anuncio de lanzamiento de la promoción y de mantenimiento, listado de ganadores propietarios y suplentes y publicación con los ganadores de la promoción. 5- Publicaciones en **periódicos digitales**: anuncios en portadas, banner superiores y anuncio emergente. 6- Contratación de **televisión** en cortinas, presencias de marca y menciones **y en radio** con cuñas de 30 segundos y menciones. Luego de algunas consideraciones y comentarios sobre la solicitud presentada por la Licenciada Susana Guadalupe Vásquez, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad, Junta Directiva por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar el desarrollo de la **Promoción** del Cliente Puntual de 45 aniversario.
2. Aprobar la inversión de hasta **$15,000.00 (IVA incluido)** en premios.
3. Pagar los impuestos relativos a esta promoción en la Alcaldía de San Salvador (10% del total de premios a entregar); en el Ministerio de Gobernación (Hasta $600.00, por lo regulado en Acuerdo Ejecutivo No. 1097 del Ministerio de Hacienda).
4. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**VIII) APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA MB-03/2018 “SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DESARROLLAR LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL CLIENTE PUNTUAL DE 45 ANIVERSARIO”** **BAJO EL MECANISMO DE BOLPROS.** Se hace constar que el Ingeniero Enrique Oñate Muyshondtse retiró de la sesión al discutirse y resolverse este punto, dando entero cumplimiento al Art. 24 de la Ley del FSV. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, los Términos de Referencia para la contratación de “SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DESARROLLAR LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL CLIENTE PUNTUAL DE 45 ANIVERSARIO”. Para su presentación invitó a la Licenciada Susana Guadalupe Vásquez Méndez, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad, quien indicó que este proceso se efectúa a fin de contratar los SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DESARROLLAR CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL CLIENTE PUNTUAL DE 45 ANIVERSARIOBAJO EL MECANISMO DE BOLPROS. En punto V) de Junta Directiva No. JD-037/2018 del 22 de febrero de 2018, se acordó autorizar la formulación de la Promoción del Cliente Puntual de 45 aniversario.

Junta Directiva, luego de conocer los Términos de Referencia presentados por la Licenciada Susana Guadalupe Vásquez Méndez, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad, y el Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar la contratación de Servicios de Agencia de Publicidad para desarrollar campaña de Promoción del Cliente Puntual de 45 aniversario, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. Aprobar las especificaciones técnicas para el desarrollo de la campaña de Promoción del Cliente Puntual de 45 aniversario.
3. Delegar al Presidente y Director Ejecutivo del FSV para suscribir la documentación legal para formalizar la contratación del servicio, hasta el cierre de la operación, a través de BOLPROS.
4. Nombrar como Administradora de este contrato a la Licda. Susana Guadalupe Vásquez Méndez, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad
5. Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**Supresión de información reservada, de conformidad a lo dispuesto en el art. 19 literal g) LAIP, para el plazo de TRES MESES. Declaratoria de Reserva N° JD/2018/1501.**

**IX) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.**

Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

Declarar como información reservada los puntos de acta siguientes:

Punto **VIII. APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA MB-03/2018 “SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DESARROLLAR LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL CLIENTE PUNTUAL DE 45 ANIVERSARIO”** **BAJO EL MECANISMO DE BOLPROS** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra g,** por cuanto su contenido está relacionado y/o deriva de proceso de Adquisiciones y contrataciones, que aún está en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara por el período de tres meses. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presente acta que firmamos:

***La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los Directores: José Roberto Góchez Espinoza, José María Esperanza Amaya, Carlos Gustavo Salazar Alvarado, Enrique Oñate Muyshondt y Gilberto Lazo Romero, así como por el Presidente y Director Ejecutivo, José Tomás Chévez Ruíz.***